

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/REJG/FMGR /mqg

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 17 de Mayo de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 138 de fecha 16 de Mayo 2018, enviado por el Encargado (S) del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, la Biblioteca Pública de Santa Cruz se caracteriza por transformarse en un espacio para el desarrollo de actividades que promuevan la lectura, la literatura y la creación literaria. En este contexto nuestra gestión ha buscado desarrollar el "Mes del Libro, la lectura y la creación literaria" orientadas principalmente a la comunidad educativa y a la familia en general

DECRETO EXENTO N° 1419

- 1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Mes del libro, la lectura y la creación literaria", a desarrollarse desde el 22 de Mayo al 06 de Julio de 2018 en nuestra Comuna.**
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.2401008001017; 215.2104004001033; 215.22.08.011.001.015; 215.22.07.001.001.025; 215.22.01.001.001.043.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO.
Alcalde

c.c:

- Cultura
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /